

REPÚBLICA DE COLOMBIA



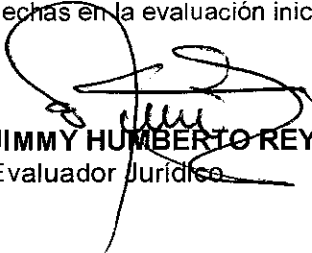
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN DE CONTRATOS

RE – EVALUACION JURÍDICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA FIRMA “FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL – INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA NIT. 860.035.992-2” DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 059 DE 2015, CUYO OBJETO ES “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN CIRUGÍA CARDIOCASULAR PEDIÁTRICA: SERVICIOS QUIRÚRGICOS, CORRECCIÓN DE ANOMALÍAS CONGÉNITAS, PROCEDIMIENTOS E IMÁGENES QUE NO SE REALICEN EN ESTA INSTITUCIÓN”

PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL NIT. 860.035.992-2 INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA			
Carta de presentación de la propuesta	000-002	X	
Certificado de Existencia y Representación Legal	003	X	
Certificado de cumplimiento obligaciones parafiscales y las propias de la seguridad social.	006	X	
Compromiso anticorrupción	0013-0016	X	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	004	X	
Certificado de Responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República	005	X	
Certificado de Antecedentes Judiciales	Verificados Por la entidad	X	
Garantía de seriedad de la oferta	017	X	SUBSANADO (4 fls.)
Fotocopia del Registro Único Tributario	008-012	X	
Protección a la Industria Nacional	NO SE ASIGNA PUNTAJE	X	
Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes	NO APLICA	X	Anexa copia del Registro Especial de Prestadores de Salud expedido por la Secretaría de Salud de Bogotá. (6 fls)

OBSERVACIONES: El oferente anexa vía correo electrónico las condiciones generales de la póliza en tres (3) folios, en las cuales constan los amparos exigidos en el pliego de condiciones. Así mismo en el anverso de la copia de la póliza consta por escrito la “CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA” en la que la compañía aseguradora manifiesta que “Hacemos constar, que la póliza No. 101040585, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora... Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades Estatales”, con lo cual se tiene por subsanada la ausencia del recibo de pago de la prima de la póliza.

CONCLUSIÓN: Una vez verificados los documentos de tipo jurídico requeridos en el Pliego de Condiciones Definitivo del presente proceso, este comité le informa a FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL – INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA NIT. 860.035.992-2 que CUMPLE con los requisitos mínimos habilitantes exigidos y se encuentra HABILITADO para continuar en el proceso de selección, por haber subsanado los defectos de la propuesta conforme a las observaciones hechas en la evaluación inicial.


JIMMY HUMBERTO REYES MOZO
Evaluador Jurídico



RE-EVALUACION TECNICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA #059/2015

EVALUACION EXPERIENCIA	FUNDACION CARDIOINFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGIA
EJECUTADOS EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS	SI CUMPLE FOLIO 36,37
NUMERO DE CONSTANCIAS O CERTIFICACIONES DE CONTRATOS IGUALES O SIMILARES: 1 A 3	SI CUMPLE FOLIO 38
CUANTIA REQUERIDA PARA CADA CONTRATO: Cuya sumatoria de los contratos a certificar sea igual o superior al 100% del valor total de presupuesto oficial	SI CUMPLE MAS DE LOS 204 MILLONES DE PESOS. FOLIO 36,38
COPIA DE LOS CONTRATOS EXPERIENCIA EN PROCEDIMIENTO DE BRAQUITERAPIA	NO APLICA **
FORMULARIO DE EXPERIENCIA FIRMADO POR REPRESENTATE LEGAL Y/O SUPLENTE	SI CUMPLE FOLIO 36, 37
CERTIFICACION DE CONTRATOS INDICAN VALOR INICIAL Y DE ADICIONES Y ESTAN SUSCRITAS POR LAS PERSONAS FACULTADAS.	SI CUMPLE FOLIO 38,39, 40
ANEXA LOS SOPORTES QUE DEMUESTRAN ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA	SI CUMPLE 36,37,38,39,40

****OBSERVACION:** El objeto contractual solicitado es "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN CIRUGIA CARDIOVASCULAR PEDIATRICA: SERVICIOS QUIRURGICOS, CORRECCION DE ANOMALIAS CONGENITAS, PROCEDIMIENTOS E IMÁGENES QUE NO SE REALICEN EN ESTA INSTITUCION", por lo cual **SI CUMPLE**

"Salud – Calidad – Humanización"



MINDEFENSA



**EVALUACION TECNICA: CARACTERITICAS TECNICAS MINIMAS
FUNDACION CARDIOINFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGIA**

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CODIGO INTERNO	CODIGO UNSPSC	
Resonancia de corazón con valoración morfológica	21801001	85121808	SI CUMPLE FOLIO 41
Resonancia de corazón con valoración funcional	21801001	85121808	SI CUMPLE FOLIO 41
Otras imágenes que no se realicen en el Hospital Militar Central	21801001	85121808	SI CUMPLE FOLIO 41
Cirugía de cardiopatías complejas	21801001	85111604	SI CUMPLE FOLIO 41
CIA	21801001	85111604	SI CUMPLE FOLIO 41
CIV	21801001	85111604	SI CUMPLE FOLIO 41
Coartación de aorta	21801001	85111604	SI CUMPLE FOLIO 41
Cierre de Ductus	21801001	85111604	SI CUMPLE FOLIO 41
Otras cirugías de cardiopatía	21801001	85111604	SI CUMPLE FOLIO 41

"Salud – Calidad – Humanización"



MINDEFENSA



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**EVALUACION TECNICA: DOCUMENTOS TECNICOS
FUNDACION CARDIOINFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGIA**

COMPROMISO ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS ASPECTOS TECNICOS INCLUIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: Numeral 3.2 Documentos técnicos	SI CUMPLE
COMPROMISO ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS ASPECTOS TECNICOS INCLUIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: Numeral 3.2 Otras Obligaciones del Proponente.	SI CUMPLE

Ruth Milena Huertas T.
Pediatra.

"Salud – Calidad – Humanización"
